



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 26 de noviembre 2020.

N° 235/2020.

2020/05/001/3578

VISTO: la Compra Directa N° 51/2020 al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 literal c) del T.O.C.A.F., cuyo objeto es el suministro de tapabocas con elástico o tiras, destinado a atender los requerimientos del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: I) que con fecha 11 de noviembre de 2020 se publicó la invitación a cotizar para la presente compra;

II) que se recibieron las ofertas de los siguientes oferentes: Bidalcor Sociedad Anónima, Cohen Hnos. S.A., Dematte Y Asociados S.R.L., Dister Joyas S.R.L., Edomel S.A., Emedical S.A., Flextil S.R.L., Imprenta La Económica S.A., Kpsociety Ltda., Medicalkit S.A., Presa Corujo Gastón Luis, Ramírez Siri María Genoveva Agustina, Rivero De Cunto Cristian Eliseo, Sakira Sociedad Anónima, Unión Disprofarma Sociedad Anónima, Zupre Ltda.;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por el grupo de compras, se realizó el análisis de admisibilidad de las ofertas;

II) que, con las que cumplieron sustancialmente y técnicamente con lo requerido, se efectuó la comparación de los precios ofertados, teniendo en consideración los precios publicados para el mismo producto en la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

III) que de la comparación efectuada, surge que la oferta más conveniente es la del oferente Sakira Sociedad Anónima;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 33 literal c) del Texto Ordenado de Administración y Contabilidad Financiera, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa N° 51/2020 a la empresa Sakira Sociedad Anónima, RUT 214058390017, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo	Cantidad en Litros	Precio unitario sin impuestos \$	Total sin impuestos \$
Ítem 1 – Tapaboca triple filtro.	16.600	2,78	46.148,00
		Importe total sin impuestos	\$ 46.148,00
		IVA 22%	\$ 10.152,56
		Importe total impuestos incluidos	\$ 56.300,56

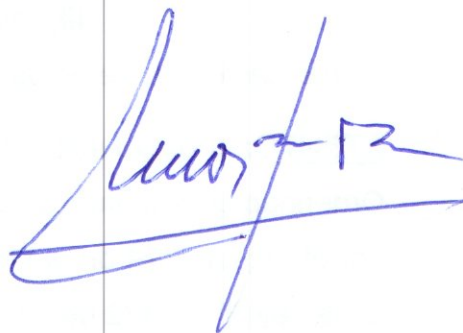
2º) Notificar a las empresas.

3º) Notificar al Organismo demandante.

4º) Publicar en los sitios Web de Compras estatales y de la Unidad Centralizada de Adquisiciones.

5º) Comunicar al Organismo demandante que las órdenes de compra que emitan al adjudicatario deberán efectuarse a través del sistema SICE de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

6º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas